



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003821-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuestiones relativas a las obras de construcción de un nuevo centro de salud que se realizan en Sotillo de la Adrada y al accidente laboral ocurrido el día 2 de septiembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003809 a PE/003844.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



**Por Ávila (XAV)**

**Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **PREGUNTA:**

En relación con las obras de construcción de un nuevo Centro de Salud que se realizan en Sotillo de la Adrada y el accidente laboral ocurrido el día 2 de septiembre de 2025:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería, en su calidad de promotora y financiadora del proyecto, para esclarecer las causas del accidente laboral y depurar, en su caso, posibles responsabilidades y garantizar de forma efectiva la seguridad de los trabajadores durante la continuación de los trabajos?
2. ¿Puede garantizar la Consejería que se han cumplido en todo momento la normativa y todas las medidas de Prevención de Riesgos Laborales y, en especial, con el Plan de Seguridad y Salud, por el que se establecen disposiciones de seguridad y de salud en las obras de construcción que se debe elevar al órgano de contratación?
3. ¿Cuáles han sido las causas de dicho accidente?
4. ¿De qué manera se ha interesado la Consejería por el estado de los heridos?
5. ¿Por qué el 112 Castilla y León no informó que el accidente ocurrió en las obras de construcción del Centro de Salud?
6. ¿Se han tomado medidas para evitar nuevos accidentes?
7. ¿Puede la Junta asegurar que este suceso no afectará a los plazos de ejecución y que no se reducirá la calidad de los materiales por el posible sobrecoste de la obra que el accidente pueda suponer para la empresa licitadora y que el edificio es seguro?

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2025

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz